

ENDAVANT!



ÓRGAN DEL CTE. DEL CAMP DE L'ARPA DEL PSU DE CATALUNYA-AJUDA:5PTS.- N.: 3

Los trabajadores de MEVOSA, COSTA Y FONT, JOSA de Barcelona, los de SIEMENS, CLAUSOR, ENIRSA del Bajo Llobregat y los de JURESA y CONDIESEL del Vallés están en lucha. La factoría S KF de Madrid ha estado parada, entre la huelga y el lock-out durante casi un mes. Los empresarios de Pamplona temen que se repita la Huelga General de junio a raíz de las negociaciones de los convenios que finalizan en diciembre. Por todas partes surgen nuevas luchas, cada día se oyen nuevos nombres de empresas en huelga: Es el comienzo de un período de grandes movilizaciones obreras y populares.

LA LUCHA DE JOSA Y COSTA Y FONT pag.2
 ALGUNOS OBJETIVOS INMEDIATOS DEL MOVIMIENTO OBRERO..... pag.2

"EL PROCESO 1001 no será el proceso de las COMISIONES OBRERAS. Nuestros camaradas, los trabajadores franceses, los de Europa y el mundo, todos vosotros y nosotros, herederos del PROCESO 1001 el proceso del franquismo y asistiremos nuevos golpes a la dictadura, vacilante pero brutal."

(Carta de Camacho a la CGT Francesa)

LA LUCHA CONTRA LA REPRESIÓN:
 ¿JUICIOS A LA CLASE OBRERA? pag.3

Nos acusan de constituir la Comisión Permanente de la Asamblea de Catalunya y creen que encarcelándonos pueden retrasar la lucha de nuestro pueblo por la libertad y el derrocamiento de la dictadura. Nuestra detención ha suscitado una respuesta popular muy amplia y ha demostrado que la Asamblea de Catalunya no es un grupo formado por unas personas u otras, sino que la forman la gran mayoría de los sectores democráticos de Catalunya. La Asamblea de Catalunya no puede ser encarcelada porque está en la calle.

CARTA DE LOS 113 DETENIDOS EL DOMINGO 28,
 ¡VIVA LA ASAMBLEA DE CATALUNYA! pag.4

LA LUCHA DE JOSA Y DE COSTA Y FONT

En COSTA Y FONT y JOSA, dos empresas de nuestro sector se desarrollan actualmente importantes combates por aumentos salariales, contra la represión, contra los despidos.

JOSA

ntradas días antes:

- 600 ptas. de aumento a la semana.
- Que el impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal (I.R.T.P.) fuera pagado por la empresa.

Durante los días siguientes se han mantenido los paros y las asambleas. La empresa, ante la unidad y firmeza de los trabajadores en defensa de sus reivindicaciones, ha recurrido, primero a la policía para que los desalojara y después a los despidos. -19 el día 25 y 6 más el 26.-

Costa y Font

Desde principios de Septiembre una sección de la empresa realiza bajo rendimiento por el despido arbitrario de un compañero y por un aumento de 600 ptas a la semana. Ante la negativa de la empresa de readmitir a trabajadores, después de que Magistratura afilara a su favor, el descuento se generaliza y culmina en una asamblea y paro TOTAL de los 3 turnos el día 29 de octubre.

En toda la semana siguiente hay bajo rendimiento y el lunes 4, nuevos paros. El martes ya se ha conseguido una primera victoria cuando se arranca a la empresa la promesa de que todos los obreros eventuales pasarán a fijos, pero la lucha continua por la readmisión del compañero y las 600 ptas de aumento.

En ambos casos la lucha ha encontrado un amplio eco en otras empresas: En las factorías JOSA de Rubí (2.000 trabajadores) y de Pueblo Nuevo (unos 100) se han hecho paros de solidaridad con los 300 compañeros de Travesera de Gracia y por sus propias reivindicaciones en varias empresas del Textil se recoge dinero para el trabajador de COSTA Y FONT despedido. Pero hoy, es necesario y posible hacer más:

Hoy, como ayer con la lucha de A.C.S.A., es necesario levantar un movimiento de solidaridad con los trabajadores de Costa y Font y Josa en las empresas, en las obras, en los barrios.

¡ Hay que detener la represión!
¡ Hay que impedir los despidos y las "listas negras" de las empresas!

ALGUNOS OBJETIVOS INMEDIATOS DEL MOVIMIENTO OBRERO

El 31 de diciembre finalizan los convenios de KORES, MIRURGIA, ANGLO y el provincial de Cervezas (que afecta a DAAM), en marzo finaliza el del HOSPITAL DE SAN PABLO. Esta abierto, por tanto, para más de 3000 trabajadores del sector, el periodo de lucha en el marco de los convenios para imponer nuestras plataformas, para conseguir nuestras reivindicaciones.

La experiencia de cientos de empresas en Barcelona, de miles en toda España, muestra que si los trabajadores queremos obtener mejoras substanciales en el convenio debemos luchar unidos, debemos elaborar nuestras propias plataformas reivindicativas independientemente de la buena o mala voluntad del jurado o de los representantes en la Comisión Deliberadora:

-3-

En el marco de negociación de los convenios colectivos es una buena ocasión para discutir las reivindicaciones, para presentar plataformas reivindicativas y para hacer asambleas, para la lucha obrera no queda nunca reducida a este periodo. Los problemas de explotación, la carestía de la vida y la represión son constantes y golpean por igual a los trabajadores, tanto si están negociando un convenio como si no. Por ello, las reflexiones que a continuación hacemos son generales para todas las empresas y exigen una respuesta global de todos los trabajadores.

La carestía de la vida y el aumento de los salarios.

-1- En el año 72 el coste de la vida aumentó un 12% según datos oficiales, o sea, que aumentó realmente bastante más. (Hay organismos que consideran que había que multiplicar por 2 para aproximarse a las cifras reales)

En este año el aumento llegará al 15% sobre los precios del 1 de enero del 72. El incremento en los dos años pasará por tanto del 30%.

Si tenemos en cuenta que los aumentos de salarios han sido compensados con aumentos equivalentes de la productividad. ¿Dónde han ido a parar las enormes cantidades de dinergeneradas por este aumento de los precios de más del 30% en estos 2 años? La respuesta es sencilla: a incrementar, los ya enormes beneficios de las empresas, a llenar, aún más, los bolsillos de los capitalistas.

Con estas condiciones de aumentos de los precios y aumentos de los beneficios ¿Es exagerado reivindicar 3000, 3500 ó 4000 ptas. de aumento al mes? Está claro que NO, y no sólo no es exagerado sino que aumentos inferiores a estas cantidades pueden representar para muchos obreros -aquellos que en el 72 recibieron aumentos pequeños- pérdidas en el poder adquisitivo de su salario.

La reducción de la jornada laboral. -2-

En muchas empresas no sólo se trabajan las 48 horas semanales vigentes oficialmente en España...! Desde 1919; sino que además -por lo reducido del salario o por coacción directa de la empresa- se hacen horas extraordinarias. En algunas fábricas se trabajan 56, 58 ó incluso, como en ALCHEMIKA 61 horas semanales.

Los problemas que estas jornadas agotadoras provocan son enormes: falta de tiempo para el descanso, para formarse, para estar con la familia, con los amigos... y sobre todo un deterioro evidente y prematuro de la salud.

En la mayoría de países europeos la semana laboral es de 40 horas (de lunes a viernes) y los Sindicatos obreros están reivindicando ya 36 ó incluso 32 horas semanales.

En España se han conseguido algunas victorias importantes en esta cuestión: En Barcelona de los 352 convenios colectivos firmados durante 1972 cerca del 40% pactaron reducciones en la jornada laboral, en Madrid el convenio del Metal ha estipulado 42 horas de trabajo y en Asturias los mineros del carbón han conseguido las 40 horas.

Pero sin duda la victoria más importante es la conseguida por los trabajadores de CITROEN HISPANIA de Vigo que después de la Huelga General de Septiembre del 72 consiguieron 39 HORAS de trabajo a la semana.

Estas victorias y en especial la de VIGO ha de ser un estímulo en las luchas que se avecinan.

Lucha contra la represión: ¿Juicios a la clase obrera?

-3-

Se han anunciado ya las fechas de algunos de los juicios pendientes: El de los abogados laboristas ALBERTO FINA, MONTSERRAT AVILES y ASCENSION SOLE para los que el fiscal pide 11, 8 y 5 años de cárcel, tendrá lugar el 22 de Noviembre.

-4-

El de MANUEL PEREZ EZQUERRA y los compañeros de la Técnica todavía no tiene fecha, aunque está muy próximo. El hecho de que se les intente "juzgar" por un Consejo de Guerra ha de ser motivo de inmediata movilización. Hay que conseguir, como primer paso, la Inhibición del Tribunal Militar;

El juicio contra CAMACHO y los compañeros, acusados de pertenecer a la COORDINADORA GENERAL DE COMISIONES OBRERAS, a los que el fiscal pide un total de 162 años de cárcel está fijado para el día 8 de Enero.

La importancia que estos juicios tienen para la clase obrera se ha puesto de manifiesto repetidas veces: No se trata sólo de impedir unos procesos monótonos contra dirigentes obreros (Hecho de por sí suficiente para desplegar importantes luchas solidarias) sino de defender el derecho a luchar por nuestras reivindicaciones, por la libertad sindical, por todas las libertades democráticas.

Como expresa CAMACHO en la carta (de la que hemos reproducido un párrafo en la 1^a página) a la CGT, se trata de transformar el juicio, convertirlo en el juicio del franquismo, hacer de él un arma, que nacional e internacionalmente, golpee "a la dictadura, vacilante pero brutal".

La solidaridad con los detenidos el dia 28. El movimiento obrero y la A. de Cataluña:

construcción, así como 2 campesinos, intelectuales y profesionales, 2 sacerdotes, 1 pescador, varios estudiantes etc.

La acción de la policía va destinada a intentar impedir los avances unitarios de todas las fuerzas antifranquistas, de intentar frenar la lucha por las libertades políticas.

Inmediatamente de conocerse la noticia se han movilizado numerosas entidades barcelonesas y varias empresas del Bajo Llobregat- entre ellas SIEMENS, La Força, EMRSA, CLAUSOR- han realizado paros por la libertad inmediata de los detenidos. ¡Este es el camino! ¡Exijamos en todas partes la libertad de los 113!

LOS 113 AL PUEBLO DE CATALUÑA

Los 113 detenidos de Sta. María Mitjancera hacen la siguiente declaración- a la que se adhieren otros presos políticos de Barcelona- dirigida a la Asamblea de Cataluña, y a través de ella a todo el pueblo, con ocasión del segundo aniversario de la primera sesión de la Asamblea de Cataluña.

Nos acusan de constituir la Comisión Germanente de la Asamblea y creen que al encarcelarnos pueden retrazar la lucha de nuestro pueblo por la libertad y el derrocamiento de la dictadura. Nuestra detención ha despertado una respuesta popular muy amplia y ha demostrado que la Asamblea de Cataluña no es un grupo formado por unas y otras personas, sino que la constituye la gran mayoría de los sectores democráticos de Cataluña. La Asamblea de Cataluña no se puede encarcelar porque está en la calle.

Interpretamos las múltiples acciones y otras pruebas de solidaridad de que hemos tenido noticia -en las fábricas, en barrios, en las comarcas, de los colegios profesionales, por parte de amplios sectores de la Iglesia Catalana, de los estudiantes, etc.- no sólo como una prueba de solidaridad hacia nosotros, sino también como un afianzamiento de la adhesión popular a la lucha por las libertades democráticas y nacionales que la Asamblea de Cataluña expresa en sus puntos programáticos:

- 5-
- 1.- Conseguir la amnistía general para los presos y exiliados políticos.
 - 2.- El ejercicio de las libertades democráticas fundamentales: libertad de expresión, de reunión, de asociación -incluida la sindical- de manifestación y derecho de huelga, que garanticen el acceso efectivo del pueblo al poder económico y político.
 - 3.- El restablecimiento provisional de las instituciones y de los principios configurados en el Estatuto de 1932 como expresión concreta de estas libertades en Cataluña y como vía para llegar al pleno ejercicio del derecho a la autodeterminación.
 - 4.- La coordinación de la acción de todos los pueblos peninsulares en la lucha democrática.

Desde el 7 de noviembre de 1971, estos puntos han estado presentes en las numerosas luchas unitarias llevadas a cabo por diferentes sectores de nuestro pueblo y les han dado coherencia y sentido político convergente.

El reforzamiento del espíritu solidario registrado estos días tanto en la calle como en la cárcel, es la mejor garantía de que el camino de unir todos los sectores democráticos y antifascistas en la lucha contra la dictadura es bueno y nos llevará a la conquista de las libertades democráticas y nacionales de Cataluña.

Barcelona 7 de Noviembre de 1973
(traducido del catalán)

~~ULTIMA HORA~~ ★ ~~UL~~

2º aniversario de la 1ª sesión de la Asamblea de C.

La Asamblea de Catalunya había convocado para el día 11 una concentración en Vic para celebrar el 2º aniversario de su 1ª Sesión y para exigir la libertad de los 113 demócratas detenidos el día 28 de octubre.

La policía había ocupado militarmente Vic. 800 grises y la casi totalidad de la Brigada Político-Social aparte de los 7 controles de la Guardia Civil en las carreteras muestran el gran miedo del Régimen a la ASSEMBLEA de CATALUNYA. Pero este impresionante despliegue de fuerzas represivas no impidió que la más impresionante asistencia de personas al acto -a las 11 de la mañana había una cola de coches y autocares de 17 kilómetros antes de Vic- celebraran el 2º aniversario.

Ante la imposibilidad de entrar a Vic la mayoría de asistentes al acto se distribuyeron por los pueblos y las montañas para hacer asambleas y actos de apoyo a la ASSEMBLEA de CATALUNYA.

A las 4 de la tarde, cerca de 3000 personas se reunieron en La Atmetlla, donde, después de explicarse la significación del acto, se inició una manifestación coreándose: VISCA L'ASSEMBLEA DE CATALUNYA, ESTATUT DEL 32, LIBERTAD DETENIDOS, LIBERTAD CAMACHO, COMISIONES OBRERAS etc.

A las 5 en Granollers, nueva manifestación con numerosas pancartas que duró casi 20 minutos y recorrió 1 kilómetro de la carretera Barcelona-Puigcerdá.

En suma: Una nueva gran jornada de lucha que, junto a las de Ripoll y San Cugat, muestra el arraigo y suge creciente que la ASSEMBLEA DE CATALUNYA adquiere en el pueblo catalán.

Barcelona, 13 de Noviembre de 1973